

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 071 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2017-00054	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JULIO ELIAS ECHAVARRIA NAVAS	SE IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES	28/09/2020
2020-00007	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CENOBIA ORDUZ SUAREZ	SE IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES	28/09/2020
2020-00021	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PLINIO BLANCO AMAYA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/09/2020
2020-00021	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PLINIO BLANCO AMAYA	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	28/09/2020
2020-00023	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE MOGOTES- SERVIMCOOP	JORGE GREGORIO GARCIA OSORIO Y OTROS	INADMISIÓN DE LA DEMANDA	28/09/2020

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario